

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Estados contables correspondientes
al período de tres meses finalizado
el 31 de julio de 2025

ÍNDICE

	Página
Informe de revisión de los Auditores Independientes	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	28
Anexo II – Bienes de Uso.....	31
Anexo III – Vencimientos y Tasas	32
Anexo IV – Moneda Extranjera	33
Anexo V – Cuentas de Orden	34
Anexo VI – Gastos.....	35
Informe de la comisión fiscalizadora	

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de

NEUQUEN PYMES S.G.R.

CUIT N° 30-71649058-7

Domicilio legal: Av. Libertador 602 – 15° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos de NEUQUEN PYMES S.G.R. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VI complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023,

excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de

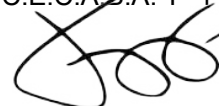
riesgo; y (c) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Al 31 de julio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 5.383.868,99 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2025.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 117



Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 334 Fº 119

NEUQUEN PYMES S.G.R.					
Domicilio Legal Av. Libertador 602 – 15° piso – C.A.B.A.					
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.					
C.U.I.T: 30-71649058-7					
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06/03/2019					
Fecha de inscripción en I.G.J.: 25/03/2019 Número de inscripción en I.G.J.: 1.940.914		Autorización de la SEPYME: Resolución N° 447 de fecha 16 de octubre de 2019		Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 31/12/2050	
Ejercicio económico N° 8 Estados contables correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de julio de 2025					
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)					
Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	120.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	120.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	120.000	120.000
	240.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/07/2025			30/04/2025		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	47.853.246	-	47.853.246	135.576.665	-	135.576.665
Inversiones – Anexo I y Anexo IV	91.090.772	8.526.576.524	8.617.667.296	83.383.436	8.713.902.060	8.797.285.496
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b. y Anexo III	66.171.718	289.440.066	355.611.784	97.171.630	15.595.266	112.766.896
Otros créditos – Nota 3.c. y Anexo III	32.450.638	25.549.781	58.000.419	36.473.045	19.111.514	55.584.559
Total del activo corriente	237.566.374	8.841.566.371	9.079.132.745	352.604.776	8.748.608.840	9.101.213.616
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d. y Anexo III	-	-	-	84.806	-	84.806
Bienes de uso – Anexo II	6.870.010	-	6.870.010	6.792.313	-	6.792.313
Total del activo no corriente	6.870.010	-	6.870.010	6.877.119	-	6.877.119
Total del activo	244.436.384	8.841.566.371	9.086.002.755	359.481.895	8.748.608.840	9.108.090.735

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo

de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación
Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1. 2.2. y 2.3.

31/07/2025			30/04/2025		
Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas a pagar – Nota 3.e. y Anexo III	9.022.663	-	9.022.663	230.533.637	-
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	22.368.084	-	22.368.084	24.476.047	-
Deudas Fiscales – Nota 3.g. y Anexo II	1.670.829	-	1.670.829	2.874.710	-
Deudas Financieras – Nota 3.h. y Anexo III	678.555	-	678.555	91.489	-
Otras deudas – Nota 3.i. y Anexo III	19.717.914	2.410.532	22.128.446	16.164.638	860.771
Total del pasivo corriente	53.458.045	2.410.532	55.868.577	274.140.521	860.771
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas Fiscales – Nota 3.j. y Anexo II	469.563	-	469.563	-	-
Total del pasivo no corriente	469.563	-	469.563	-	-
Total del pasivo	53.927.608	2.410.532	56.338.140	274.140.521	860.771
PATRIMONIO NETO – Según estado respectivo	190.508.776	8.839.155.839	9.029.664.615	85.341.374	8.747.748.069
Total del pasivo y del patrimonio neto	244.436.384	8.841.566.371	9.086.002.755	359.481.895	8.748.608.840
					9.108.090.735

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo

de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/07/2025	31/07/2024
Resultados propios de la actividad		
Ingresos por servicios – Nota 3.k.	268.128.332	84.641.544
Gastos de administración – Anexo VI	(124.000.013)	(76.246.907)
Gastos de Comercialización – Anexo VI	(37.063.712)	(15.652.381)
Resultados financieros y por tenencia- Nota 3.l.	(1.346.956)	(1.740.280)
Otros ingresos y egresos – Not 3.m.	-	297.150
Resultado antes de impuesto a las ganancias	105.717.651	(8.700.874)
Impuesto a las ganancias – Nota 6	(550.249)	-
Resultado del periodo propio de la actividad	105.167.402	(8.700.874)
Resultados del Fondo de Riesgo		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.l.	1.023.443.556	303.979.993
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.m.	(5.525.988)	(1.655.671)
Resultado del Fondo de Riesgo	1.017.917.568	302.324.322
Resultado neto del período	1.123.084.970	293.623.448
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.017.917.568)	(302.324.322)
Resultado neto del período	105.167.402	(8.700.874)

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTE DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					Reserva Legal	Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 31/07/2025	Total del Patrimonio Neto al 31/07/2024
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas Inc. por gtas.	Rendimientos	Total				
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	10.275.556	7.999.896.654	21.137.972	(5.667.581)	732.381.024	8.747.748.069	289.304	74.536.514	8.833.089.443	2.256.157.644
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	(248.867.845)	278.843.461	(5.947.575)	67.379.729	91.407.770	-	-	91.407.770	117.990.841
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	105.167.402	105.167.402	(8.700.874)
Saldos al cierre del período	240.000	10.275.556	7.751.028.809	299.981.433	(11.615.156)	799.760.753	8.839.155.839	289.304	179.703.916	9.029.664.615	2.365.447.611

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo

de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

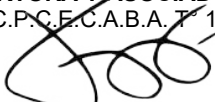
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/07/2025			31/07/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio – Nota 2.4.h.	138.031.628	452.701	138.484.329	12.604.794	1.602.105	14.206.899
Efectivo al cierre del período – Nota 2.4.h.	56.742.100	171.481.795	228.223.895	19.029.964	6.207.389	25.237.353
Aumento neto de efectivo	(81.289.528)	171.029.094	89.739.566	6.425.170	4.605.284	11.030.454
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Ganancia / (pérdida) del período	105.167.402	1.017.917.568	1.123.084.970	(8.700.874)	302.324.322	293.623.448
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Resultados financieros y por tenencia	(3.279.730)	(1.023.443.556)	(1.026.723.286)	(4.202.271)	(303.979.993)	(308.182.264)
Amortización de bienes de uso	626.077	-	626.077	938.300	-	938.300
Impuesto a las ganancias	550.249	-	550.249	-	-	-
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
Disminución de créditos por servicios prestados	30.999.912	(279.792.375)	(248.792.463)	253.787	5.810.996	6.064.783
(Aumento) / Disminución de otros créditos	4.107.213	(6.438.267)	(2.331.054)	(321.319)	(498.176)	(819.495)
Aumento de cuentas por pagar	(221.510.974)	-	(221.510.974)	11.897.605	-	11.897.605
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	(2.107.963)	-	(2.107.963)	2.173.043	-	2.173.043
Disminución de deudas financieras	(1.284.567)	-	(1.284.567)	(2.841.054)	-	(2.841.054)
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	587.066	-	587.066	(26.177)	81.994	55.817
Aumento de otras deudas	3.553.276	1.549.761	5.103.037	241.140	540.401	781.541
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades operativas	(82.592.039)	(290.206.869)	(372.798.908)	(587.820)	4.279.544	3.691.724
Actividades de inversión:						
Pagos por compras de bienes de uso	(703.774)	-	(703.774)	-	-	-
Adquisiciones netas de títulos públicos	-	809.509.053	809.509.053	(1.463.220)	-	(1.463.220)
Adquisiciones netas de acciones	-	(105.052.800)	(105.052.800)	-	-	-
Adquisiciones netas de obligaciones negociables	-	321.837.500	321.837.500	(3.133.749)	212.175.126	209.041.377
Adquisiciones netas de fondos comunes de inversión	2.006.285	355.504.433	357.510.718	11.609.959	(26.873.261)	(15.263.302)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades de inversión	1.302.511	1.381.798.186	1.383.100.697	7.012.990	185.301.865	192.314.855
Actividades de financiación:						
Aportes al fondo de riesgo	-	206.475.616	206.475.616	-	44.000.000	44.000.000
Retiros del fondo de riesgo	-	(176.500.000)	(176.500.000)	-	(69.999.999)	(69.999.999)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a socios protectores	-	(950.537.839)	(950.537.839)	-	(158.976.126)	(158.976.126)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(920.562.223)	(920.562.223)	-	(184.976.125)	(184.976.125)
Aumento neto de efectivo	(81.289.528)	171.029.094	89.739.566	6.425.170	4.605.284	11.030.454

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Prev. deudas inc. por gtras. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/07/2025	Totales al 31/07/2024
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	7.999.896.654	21.137.972	(5.667.581)	732.381.024	8.747.748.069	2.202.376.624
Aportes al fondo de riesgo - Nota 4.1.	206.475.616	-	-	-	206.475.616	44.000.000
Retiros del fondo de riesgo - Nota 4.2.	(176.500.000)	-	-	-	(176.500.000)	(69.999.999)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a socios protectores	-	-	-	(950.537.839)	(950.537.839)	(158.976.126)
Variación del fondo de riesgo contingente	(278.843.461)	278.843.461	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(5.947.575)	-	(5.947.575)	642.644
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	1.017.917.568	1.017.917.568	302.324.322
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	7.751.028.809	299.981.433	(11.615.156)	799.760.753	8.839.155.839	2.320.367.465

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025



DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo

de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

NEUQUEN Pymes S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.940.914 el 25 de marzo de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

El 16 de octubre de 2019, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a NEUQUEN Pymes S.G.R en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el “Registro de Empresas MiPyMEs” y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYMEyE) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2.Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYMEyE”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$200 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022 y, luego prorrogado hasta el 31 de marzo de 2023 acorde a la Resolución N° 25/22. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPMyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPMyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

(sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

Finalmente, con fecha 31 de marzo de 2025 la SEPYMEyE emitió la Resolución 56/2025 mediante la cual se suspenden las tramitaciones y otorgamiento de autorizaciones de aumentos de Fondo de Riesgo formal hasta el 31 de marzo de 2026, se introducen modificaciones en los límites permitidos de inversiones al Fondo de Riesgo, se limitan a partir del 1° de abril de 2025 inversiones en determinados instrumentos entre otras modificaciones.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 10 de marzo de 2021, el B.C.R.A. mediante Comunicación “C” N° 89.393, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Neuquén Pymes S.G.R. la calificación de Preferidas “A”.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el periodo de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de julio de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 30 de abril de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 5,11% y 47,26% en el periodo/ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025 y el 30 de abril de 2025, respectivamente.

b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

Proceso general de reexpresión – continuación

- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

c) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

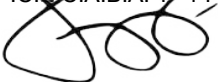
Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2025. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2024.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025 y al período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2024, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a. Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b. Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c. Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Los plazos fijos a su valor nominal más los intereses devengados. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d. Créditos y deudas

Los otros créditos, cuentas por pagar, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

e. Bienes de uso – continuación

aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda.

f. Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

g. Estado de resultados

Los resultados del período, se exponen a sus valores nominales. El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

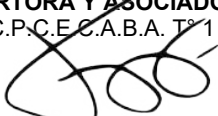
h. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

	31/07/2025		31/07/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) Efectivo al inicio				
Caja y Bancos	135.576.665		12.602.566	-
Inversiones	2.454.963	452.701	2.229	1.602.105
Total efectivo al inicio	138.031.628	452.701	12.604.795	1.602.105
b) Efectivo al cierre				
Caja y Bancos	47.853.246		18.081.064	-
Inversiones	8.888.854	171.481.795	948.900	6.207.389
Total efectivo al cierre	56.742.100	171.481.795	19.029.964	6.207.389

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4 Principales criterios de valuación y exposición – continuación

h. Cuentas de orden

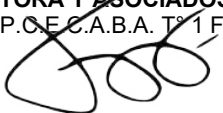
En el Anexo V a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/07/2025		30/04/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a. <u>Caja y bancos</u>				
Efectivo en moneda nacional	1.195.311	-	935.976	-
Valores a depositar	38.713.792	-	134.478.492	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	7.944.143	-	162.197	-
	47.853.246	-	135.576.665	-
b. <u>Créditos por servicios prestados – Anexo III</u>				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	66.171.718	-	97.171.630	-
Deudores por garantías afrontadas	-	307.470.330	-	26.038.694
Previsión por deudores incobrables por garantías afrontadas	-	(18.030.264)	-	(10.443.428)
	66.171.718	289.440.066	97.171.630	15.595.266
c. <u>Otros créditos corrientes– Anexo III</u>				
Saldo a favor de Ingresos Brutos	491.011	-	1.794.405	-
Créditos con la S.G.R.	-	19.552.527	-	15.272.007
Retenciones I.I.G.G.	5.596.086	-	3.289.111	-
Crédito por impuesto Ley 25.413	2.616.722	5.997.254	1.936.386	3.839.507
IVA saldo a favor	23.516.141	-	27.444.253	-
Anticipos al personal	-	-	1.182.440	-
Anticipo a proveedores	230.678	-	826.450	-
	32.450.638	25.549.781	36.473.045	19.111.514

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/07/2025		30/04/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
d. <u>Otros créditos no corrientes</u> – Anexo III				
Activo por impuesto diferido	-	-	84.806	-
	-	-	84.806	-
e. <u>Cuentas a pagar</u> – Anexo III				
Proveedores	2.171.962	-	215.812.773	-
Anticipo de clientes	4.449.819	-	10.043.655	-
Honorarios a pagar	2.400.882	-	4.677.209	-
	9.022.663	-	230.533.637	-
f. <u>Remuneraciones y cargas sociales</u> – Anexo III				
Sueldos a pagar	15.679.048	-	13.609.534	-
Cargas sociales a pagar	6.689.036	-	10.866.513	-
	22.368.084	-	24.476.047	-
g. <u>Deudas fiscales corrientes</u> – Anexo III				
Retenciones I.I.G.G.	211.549	-	1.810.133	-
Provisión de I.I.B.B.	1.459.280	-	1.064.577	-
	1.670.829	-	2.874.710	-
h. <u>Deudas financieras</u> – Anexo III				
Cuentas comitentes	-	-	-	-
Deudas bancarias	31.228	-	46.158	-
Tarjeta corporativa a pagar	647.327	-	45.331	-
	678.555	-	91.489	-
i. <u>Otras deudas</u> – Anexo III				
Deudas por retiros efectuados	-	7.488.897	-	4.900.722
Previsión deuda por retiros efectuados	-	(6.415.108)	-	(4.775.847)
Recupero contingente a pagar	-	1.336.743	-	735.896
Cuentas particulares	165.387	-	112.871	-
Deudas con el F.D.R.	19.552.527	-	16.051.767	-
	19.717.914	2.410.532	16.164.638	860.771
j. <u>Deudas fiscales no corrientes</u> – Anexo III				
Pasivo por impuesto diferido	469.563	-	-	-
	469.563	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/07/2025		31/07/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
k. <u>Ingreso por servicios</u>				
Comisiones por garantías otorgadas	244.446.629	-	69.526.204	-
Comisiones por asesoramiento	-	-	311.391	-
Comisiones por gestión de cobranzas	7.814.434	-	5.883.351	-
Comisiones por administración del fondo de riesgo	15.867.269	-	8.920.598	-
	268.128.332	-	84.641.544	-
l. <u>Resultados financieros y por tenencia</u>				
Rendimiento por inversión en títulos públicos	-	60.185.124	-	194.876.679
Rendimiento por inversión en ON	-	290.592.277	-	29.190.198
Rendimiento por acciones	-	130.054.850	-	42.337.296
Rendimiento por fondos comunes de inversión	3.279.730	111.335.584	5.132.141	16.389.521
Diferencia de cambio generadas por activos	-	431.275.721	-	21.186.299
Intereses perdidos	-	-	(929.870)	-
RECPAM	(4.626.686)	-	(5.942.551)	-
	(1.346.956)	1.023.443.556	(1.740.280)	303.979.993
m. <u>Otros ingresos y egresos netos</u>				
Gastos y comisiones bursátiles	-	(1.230.260)	-	-
Gastos y comisiones bancarias	-	(571.104)	-	(486.218)
I.I.B.B.	-	-	-	(1.422)
IVA no computable	-	(266.367)	-	(111.833)
Impuesto al débito y crédito	-	(3.498.450)	-	(1.056.198)
Recupero de juicios	-	-	297.150	-
Otros	-	40.193	-	-
	-	(5.525.988)	297.150	(1.655.671)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la Nota 4.2.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de julio de 2025 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
30	03/07/2023	03/07/2025	1.000.000
32	18/07/2023	18/07/2025	1.000.000
34	25/08/2023	25/08/2025	2.000.000
35	28/08/2023	28/08/2025	50.000.000
36	28/09/2023	28/09/2025	10.000.000
37	31/10/2023	31/10/2025	3.000.000
38	30/11/2023	30/11/2025	2.500.000
39	27/12/2023	27/12/2025	10.000.000
40	27/12/2023	27/12/2025	10.000.000
41	29/12/2023	29/12/2025	800.000
42	29/12/2023	29/12/2025	11.700.000
43	29/12/2023	29/12/2025	4.900.000
44	29/12/2023	29/12/2025	8.600.001
45	29/12/2023	29/12/2025	865.000.000
46	31/01/2024	31/01/2026	117.000.000
47	31/01/2024	31/01/2026	26.500.000
48	31/01/2024	31/01/2026	15.000.000
49	31/01/2024	31/01/2026	2.200.000
50	31/01/2024	31/01/2026	880.000
51	14/03/2024	14/03/2026	5.000.000
52	27/03/2024	27/03/2026	30.000.000
53	27/03/2024	27/03/2026	10.000.000
54	28/05/2024	28/05/2026	26.000.000
55	31/05/2024	31/05/2026	13.500.000
56	04/06/2024	04/06/2026	4.500.000
57	23/09/2024	23/09/2026	20.000.000
58	25/09/2024	25/09/2026	15.000.000
59	30/09/2024	30/09/2026	4.000.000
60	30/09/2024	30/09/2026	1.250.000
Transporte			1.271.330.001

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.271.330.001
61	30/09/2024	30/09/2026	275.386.125
62	30/09/2024	30/09/2026	275.386.125
63	30/09/2024	30/09/2026	275.386.125
64	09/10/2024	09/10/2026	10.508.750
65	12/12/2024	12/12/2026	205.000.000
66	12/12/2024	12/12/2026	1.000.000.000
67	13/12/2024	13/12/2026	15.000.000
68	13/12/2024	13/12/2026	60.000.000
69	13/12/2024	13/12/2026	100.000.000
70	16/12/2024	16/12/2026	85.722.000
71	17/12/2024	17/12/2026	66.320.000
72	17/12/2024	17/12/2026	24.870.000
73	17/12/2024	17/12/2026	110.060.160
74	17/12/2024	17/12/2026	25.416.000
75	17/12/2024	17/12/2026	29.597.136
76	18/12/2024	18/12/2026	10.000.000
77	19/12/2024	19/12/2026	40.000.000
78	19/12/2024	19/12/2026	10.000.000
79	19/12/2024	19/12/2026	10.000.000
80	19/12/2024	19/12/2026	5.000.000
81	23/12/2024	23/12/2026	100.000.000
82	23/12/2024	23/12/2026	605.000.000
83	23/12/2024	23/12/2026	605.000.000
84	23/12/2024	23/12/2026	605.000.000
85	26/12/2024	26/12/2026	30.000.000
86	27/12/2024	27/12/2026	300.000.000
87	27/12/2024	27/12/2026	100.000.000
89	27/12/2024	27/12/2026	22.000.000
90	30/12/2024	30/12/2026	25.000.000
91	27/12/2024	27/12/2026	10.000.000
92	30/12/2024	30/12/2026	19.000.000
93	30/12/2024	30/12/2026	19.000.000
94	30/12/2024	30/12/2026	1.000.000
		Transporte	6.345.982.422

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025



DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración



MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	6.345.982.422
96	16/01/2025	16/01/2027	20.000.000
97	28/01/2025	28/01/2027	5.000.000
98	31/01/2025	31/01/2027	1.371.592.204
99	06/02/2025	06/02/2027	10.000.000
100	21/02/2025	21/02/2027	30.980.000
101	21/02/2025	21/02/2027	30.980.000
102	28/02/2025	28/02/2027	15.000.000
103	28/02/2025	28/02/2027	15.000.000
104	03/06/2025	03/06/2027	1.200.000
105	03/06/2025	03/06/2027	75.000.000
106	09/06/2025	09/06/2027	40.137.808
107	09/06/2025	09/06/2027	40.137.808
108	10/07/2025	10/07/2027	50.000.000
			8.051.010.242

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 21, capítulo IV de la Resolución 445/2018.

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el período finalizado el 31 de julio de 2025 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
23	30/01/2023	30/01/2025	20.500.000
24	23/03/2023	23/03/2025	3.000.000
25	27/03/2023	27/03/2025	1.000.000
26	27/04/2023	27/04/2025	10.000.000
27	12/05/2023	12/05/2025	1.200.000
28	18/05/2023	18/05/2025	800.000
29	30/06/2023	30/06/2025	50.000.000
88	27/12/2024	27/12/2026	90.000.000
			176.500.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPyme y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de julio de 2025 y al 30 de abril de 2025 la Sociedad ha registrado una previsión de 18.030.264 (dieciocho millones treinta mil doscientos sesenta y cuatro) y 10.443.428 (diez millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiocho), respectivamente.

NOTA 5 – ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de julio y al 30 de abril de 2025, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025



DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración



MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de abril de 2025, empleando la tasa del 25% según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de julio y al 30 de abril de 2025 la Sociedad ha determinado quebranto impositivo, razón por la cual no corresponde constituir provisión de impuesto a las ganancias. Asimismo, se ha registrado un impuesto diferido de 469.563 (cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y tres) (pasivo) y 84.806 (ochenta y cuatro mil ochocientos seis) (activo), respectivamente.

NOTA 7 – GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo V de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8 – ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9 – OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee operaciones y saldos con sociedades relacionadas, al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

NOTA 10 – LIBROS RUBRICADOS

Los presentes estados contables y las registraciones contables se encuentran pendientes de transcripción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 11 – CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 13 – BENEFICIOS FISCALES DEL SISTEMA DE SGR

La ley de Incremento Excepcional para las Jubilaciones y Pensiones, aprobada por el Congreso de la Nación el 10 de julio, en su artículo 10 dispone quitar los beneficios fiscales al sistema de SGR.

La eliminación de los beneficios fiscales para los socios protectores de las SGR, como medida incluida en la nueva ley, podría llevar al desmantelamiento del sistema y afectar gravemente el acceso al financiamiento de las pymes. La falta de incentivos fiscales llevaría a la salida de muchos socios protectores, reduciendo la capacidad de las SGR para emitir garantías y, por ende, limitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas

El 4 de agosto de 2025 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 534/2025 el cual vetó en su totalidad lo establecido por la Ley de incremento excepcional para las Jubilaciones y Pensiones dejando así, en consecuencia, sin efectos la ley promulgada.

El mencionado veto fue posteriormente ratificado por la cámara de Diputados quedando en firme lo establecido por el Decreto N° 534/2025.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores a los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I**INVERSIONES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/07/2025	Valor Contable al 30/04/2025
<u>Pertenecientes a la S.G.R.</u>					
Cuenta Comitante					
En pesos					
Allaria	ARS	-	-	1.867.601	26.066
Parakeet	ARS	-	-	6.400.000	1.873.511
Subtotal cuenta comitante en pesos				8.267.601	1.899.577
En dólares					
Max Capital – Anexo IV	USD	454	1.365,0000	619.628	553.933
Allaria – Anexo IV	USD	1	1.365,0000	1.188	1.062
Parakeet – Anexo IV	USD	1	1.365,0000	437	391
Subtotal cuenta comitante en pesos				621.253	555.386
Total cuenta comitante				8.888.854	2.454.963
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
IAM ahorro Pesos	ARS	22.073	39,6033	874.163	856.110
FIMA Premium	ARS	216.985	65,4254	14.196.328	28.271.553
Parakeet Pesos clase B	ARS	48.671.244	1,2739	62.002.638	51.800.810
Creceer Ahorro Clase B	ARS	4.755.505	1,0785	5.128.789	-
Subtotal fondos comunes de inversión en pesos				82.201.918	80.928.473
Total fondos comunes de inversión				82.201.918	80.928.473
Total inversiones de la S.G.R.				91.090.772	83.383.436
<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Bancarias					
En pesos					
Banco Galicia cuenta corriente	ARS			3.545	69.122
Banco Santander Argentina S.A.	ARS			12.885.281	(1.513)
Subtotal cuentas bancarias en pesos				12.888.826	67.609
En dólares					
Banco Santander Argentina S.A. – Anexo IV	USD	157	1.365,0000	214.660	182.579
Subtotal cuentas bancarias en dólares				214.660	182.579
Total cuentas bancarias				13.103.486	250.188
Cuentas comitentes					
En pesos					
Inviu SAU	ARS	-	-	731	731
Subtotal cuenta comitante en pesos				731	731
En dólares					
Inviu SAU – Anexo IV	USD	97	1.365,0000	132.664	112.838
Parakeet Capital S.A. – Anexo IV	USD	3	1.365,0000	3.836	88.944
Banco Santander Río S.A. (custodio) – Anexo IV	USD	115.928	1.365,0000	158.241.078	-
Subtotal cuenta comitante en dólares				158.377.578	201.782
Total cuenta comitante				158.378.309	202.513

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación		Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/07/2025	Valor Contable al 30/04/2025
Acciones						
En pesos						
Cedear Vista Oil & Gas Sab de CV	VIST	ARS	8.366	20.250,0000	169.411.500	150.378.850
Cedear Aphabet Inc.CL A	GOOGL	ARS	15.000	4.480,0000	67.200.000	49.275.000
Cedear Unitedhealth Group inc.	UNH	ARS	7.000	10.225,0000	71.575.000	-
Central Puerto	CEPU	ARS	70.000	1.650,0000	115.500.000	88.200.000
YPF S.A. Escriturales	YPFD	ARS	5.000	45.575,0000	227.875.000	178.000.000
Metrogas	METR	ARS	30.000	2.165,0000	64.950.000	56.850.000
Byma Bolsas y mercados Arg \$ Ord.	BYMA	ARS	200.000	206,5000	41.300.000	-
Subtotal acciones en pesos					757.811.500	522.703.850
Total Acciones					757.811.500	522.703.850
Títulos Públicos emitidos por la Nación						
En pesos						
Bono Tesoro Nacion aj CER V30/10/26 \$ CG	TZXO6	ARS	10.186.311	1,0600	10.797.490	10.313.640
Bono Rep Arg aj CER V30/06/28 \$ CG	TZX28	ARS	399.994.378	2,1200	847.988.081	822.988.433
Bono Tesoro Nacion aj CER V31/03/27 \$ CG	TZXM7	ARS	69.749.999	1,3500	94.162.499	89.628.749
Bono Nacion Tasa Dual 30/06/26 \$ CG	TTJ26	ARS	200.000.000	1,0950	219.000.000	205.800.000
Bono Nacion Tasa Dual 15/09/26 \$ CG	TTS26	ARS	-	-	-	101.950.000
Boncer 2% \$ 2026	TX26	ARS	-	-	-	380.500.000
Bontes \$ A Desc aj CER V15/12/27	TZXD7	ARS	300.000.000	1,6700	501.000.000	480.600.000
Bontes \$ A Desc aj CER V15/12/26	TZXD6	ARS	228.815.301	1,8650	426.740.536	405.231.898
LT Rep Argentina Cap V16/05/25 \$ CG	S16Y5	ARS	-	-	-	1.085.440.000
Bonos Rep Arg C/Descuento \$ 5.83% 2033	DICP	ARS	886.313	370,4500	328.334.651	345.218.914
Bono Consolidacion \$ sr 10 V02/05/29	PR17	ARS	75.000.000	5,4300	407.250.000	-
Lt Rep Argentina Cap V15/08/25 \$ CG	S15G5	ARS	35.062.868	1,4392	50.462.480	-
Subtotal títulos públicos emitidos por la Nación en pesos					2.885.735.737	3.927.671.634
En dólares						
Bono tesoro vinc. al u\$s 09/07/35 – Anexo IV	GD35	USD	200.000	900,0000	180.000.000	-
Bono Nacion Arg.U\$S Step Up 2030 – Anexo IV	AL30	USD	2.253.444	813,0000	1.832.049.972	1.667.748.004
Subtotal TTPP emitidos por la Nación en dolares					2.012.049.972	1.667.748.004
Total títulos públicos emitidos por la Nación					4.897.785.709	5.595.419.638
Obligaciones negociables						
En pesos						
ON BACS CL.18 V 22/11/25 \$ CG	BDCJO	ARS	150.000.000	1,0731	160.965.000	160.620.000
ON VDFF Coop Cred y Viv Unicred S.1 \$ CG	CVS1V	ARS	150.000.000	0,3553	53.295.000	105.330.000
Subtotal Obligaciones negociables en pesos					214.260.000	265.950.000
En dólares						
ON Vista Energy CL 17 V06/12/26 U\$S CG	VSCIO	USD	68.144	1.220,3100	83.156.805	69.018.458
ON Telecom V17.11.26 – Anexo IV	TLCKO	USD	200.000	1.225,5000	245.100.000	203.376.660
ON Plaza Logistica 10 V27/07/26 – Anexo IV	PZCAO	USD	200.000	1.235,2100	247.042.000	203.624.260
ON YPF Clase 30 U\$S VTO 01/07/26 C.G – Anexo IV	YMCWO	USD	500.000	1.274,2700	637.135.000	530.415.250
ON Pan American Ener 40 V11/10/26 U\$S CG – Anexo IV	PN40O	USD	-	-	-	528.444.400
ON Pan American Ener 33 04/07/27 U\$S CG - Anexo IV	PNZCO	USD	250.000	1.164,8000	291.200.000	-
Subtotal Obligaciones negociables en dólares					1.503.633.805	1.534.879.028
Total Obligaciones negociables					1.717.893.805	1.800.829.028

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

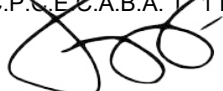
Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación		Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/07/2025	Valor Contable al 30/04/2025
Fondos comunes de inversión						
En pesos						
MAX Renta Fija Clase B	MAXRF-B	ARS	50.407.808	10,1602	512.153.410	492.317.937
PKT Pesos B	PKTP-B	ARS	131.962.979	1,2739	168.107.639	124.226.865
ON Pyme Milkynet S.1 V.27/12/26 \$ CG	KYS1P	ARS	60.000.000	1,0392	62.352.000	61.662.000
Parakeet Abierto Pymes	PAPB	ARS	98.415.026	1,1259	110.805.478	101.800.503
Super Ahorro Plus - Clase A	Super Ahorro Plus A	ARS	52.086	486,6792	25.349.299	14.489.538
ADCAP AB PYMES Clase B	AAPB	ARS	2.503.570	41,0757	102.835.889	-
Subtotal fondos comunes de inversión en pesos					981.603.715	794.496.843
Total fondos comunes de inversión					981.603.715	794.496.843
Total inversiones del fondo de riesgo					8.526.576.524	8.713.902.060
Total inversiones					8.617.667.296	8.797.285.496

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025



DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración



MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Cuenta Principal	Valores de origen			Amortizaciones				Valor Residual al 31/07/2025	Valor Residual al 30/04/2025
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre	
Muebles y útiles	11.836.502	-	-	11.836.502	9.996.091	-	162.866	10.158.957	1.677.545
Equipos de computación	12.206.797	703.774	-	12.910.571	7.254.895	-	463.211	7.718.106	5.192.465
TOTALES	24.043.299	703.774	-	24.747.073	17.250.986	-	626.077	17.877.063	6.870.010
									6.792.313

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 30/10/2025

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora



NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO III

CRÉDITOS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Sueldos y cargas sociales	Deudas fiscales	Deudas financieras	Otras deudas
A vencer:							
1° trimestre	66.171.718	38.447.892	9.022.663	22.368.084	1.670.829	678.555	-
2° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	469.563	-	-
De plazo vencido	307.470.330	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	19.552.527	-	-	-	-	22.128.446
Subtotal	373.642.048	58.000.419	9.022.663	22.368.084	2.140.392	678.555	22.128.446
Previsiones	(18.030.264)	-	-	-	-	-	-
Total al 31/07/2025	355.611.784	58.000.419	9.022.663	22.368.084	2.140.392	678.555	22.128.446
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	355.611.784	58.000.419	9.022.663	22.368.084	2.140.392	678.555	22.128.446
Total al 31/07/2025	355.611.784	58.000.419	9.022.663	22.368.084	2.140.392	678.555	22.128.446
Total al 30/04/2025	112.766.896	55.669.365	230.533.637	24.476.047	2.874.710	91.489	17.025.409

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.S.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/07/2025	Valor Contable al 30/04/2025
Pertenecientes a la S.G.R.					
Cuenta comitente					
Max Capital	USD	454	1365,00000	619.628	553.933
Allaria	USD	1	1365,00000	1.188	1.062
Parakeet	USD	1	1365,00000	437	391
Subtotal cuentas comitente				621.253	555.386
Total inversiones de la S.G.R.				621.253	555.386
Pertenecientes al Fondo de Riesgo					
Cuentas bancarias					
Banco Santander Argentina	USD	157	1365,00000	214.660	182.579
Total cuenta comitente				214.660	182.579
Cuenta Comitente					
InviuSAU	USD	97	1365,00000	132.664	112.838
ParakeetCapitalS.A.	USD	3	1365,00000	3.836	88.944
BancoSantanderArgentinaS.A.(custodio)	USD	115.928	1365,00000	158.241.078	-
Totalcuentacomitente				158.377.578	201.782
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
Bono tesoro vinc. al u\$s 09/07/35	GD35	USD	131.868	180.000.000	-
Bono Nacion Arg.U\$S Step Up 2030	AL30	USD	1.342.161	1.832.049.972	1.667.748.004
Total títulos públicos emitidos por la Nación				2.012.049.972	1.667.748.004
Obligaciones negociables					
ON Vista Energy CL 17 V06/12/26 U\$S CG	VSCIO	USD	60.921	83.156.805	69.018.458
ON Telecom V17.11.26	TLCKO	USD	179.560	245.100.000	203.376.660
ON Plaza Logistica 10 V27/07/26	PZCAO	USD	180.983	247.042.000	203.624.260
ON YPF Clase 30 U\$S VTO 01/07/26 C.G	YMCWO	USD	466.766	637.135.000	530.415.250
ON Pan American Ener 40 V11/10/26 U\$S CG	PN40O	USD	-	-	528.444.400
ON Pan American Ener 33 04/07/27 U\$S CG	PNZCO	USD	213.333	291.200.000	-
Total Obligaciones negociables				1.503.633.805	1.534.879.028
Total inversiones del fondo de riesgo				3.674.276.015	3.203.011.393
Total inversiones				3.674.897.268	3.203.566.779

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO V

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Rubro	Total 31/07/2025	Total 30/04/2025
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	21.567.865.537	15.866.915.638
Total Socios partícipes por garantías otorgadas	21.567.865.537	15.866.915.638
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Fianza	125.390.403.871	93.597.265.290
Prenda	2.088.850.202	1.440.899.602
Hipotecas	169.672.000	76.240.000
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes	127.648.926.073	95.114.404.892
Total de cuentas de orden deudoras	149.216.791.610	110.981.320.530
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(21.567.865.537)	(15.866.915.638)
Acreedores por contragarantías recibidas	(127.648.926.073)	(95.114.404.892)
Total de cuentas de orden acreedoras	(149.216.791.610)	(110.981.320.530)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/10/2025


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO VI

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de julio de 2025

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Rubro	Gastos de administración	Gastos de Comercialización	Total 31/07/2025	Total 31/07/2024
Remuneraciones	65.134.859	-	65.134.859	26.465.434
Cargas sociales	14.037.938	-	14.037.938	4.035.593
Certificaciones y legalizaciones	1.324.822	-	1.324.822	643.825
Gastos de librería	84.254	-	84.254	367.450
Gastos de informática	10.780.766	-	10.780.766	11.253.361
Gastos de gestión	-	30.067.928	30.067.928	10.756.943
Gastos de gestión judicial	-	-	-	-
Gastos y comisiones bancarias	889.268	-	889.268	251.934
Honorarios	14.519.722	-	14.519.722	19.681.970
Gastos varios	1.339.920	-	1.339.920	1.796.917
Alquileres	6.391.061	-	6.391.061	4.843.343
Impuestos y tasas	8.575.016	-	8.575.016	5.853.112
Ingresos brutos	-	6.995.784	6.995.784	4.333.799
Gastos de capacitación	-	-	-	561.639
Gastos de representación	59.356	-	59.356	-
Internet y telefonía	142.570	-	142.570	115.668
Seguros	94.384	-	94.384	-
Amortización de bienes de uso	626.077	-	626.077	938.300
Totales al 31/07/2025	124.000.013	37.063.712	161.063.725	
Totales al 31/07/2024	76.246.907	15.652.381		91.899.288

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/10/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/10/2025


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de **NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA** de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de julio de 2025, otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VI complementarios.

II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico anual mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyME), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Bértora y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 29 de octubre de 2025, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. Dictamen

- a. Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA** al

31 de julio de 2025, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de julio de 2025, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la SEPyme.

- b. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes a la fecha del presente informe

V. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; y (c) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este ejercicio los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- b. Al 31 de julio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 5.383.868,99 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2025.



MARTINA GIULIANA MONTALDO
Contadora Pública Nacional
Presidente de la Comisión fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 29/10/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: NEUQUEN PYMES Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71649058-7

Fecha de Cierre: 31/07/2025

Monto total del Activo: \$9.086.002.755,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

811464

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
ehtxlbty

